



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00312-00

Bogotá D.C, - 6 OCT 2021.

RADICACIÓN: 2019 - 00312
PROCESO: RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

Se reconoce personería para actuar en representación del demandado antes relacionado a **FRANCISCO JAVIER CORAL PASTAS** con cédula de ciudadanía No. **87.715.514** y titular de la Tarjeta Profesional No. **207.765** del Consejo Superior de la Judicatura.

Se insta a la parte pasiva para que retire los oficios que obran en el caratular del expediente, lo anterior con la finalidad de resolver las excepciones previas formuladas junto con la contestación de la demanda.

Respecto de las medidas cautelares, previo a su decreto dese cumplimiento al ordinal cuarto del auto admisorio de la demanda.

Expídase la certificación solicitada por la parte pasiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N <u>072</u> De Hoy 7 OCT. 2021
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

Jado